


ESTADO ELECTRÓNICO No. 1
FECHA DE FIJACIÓN: 12 DE ENERO DE 2022

<i>RADICADO</i>	<i>CLASE</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>VER AUTO</i>	<i>ACTUACIÓN</i>
001-2014-00446-C	EJECUTIVO	TOMAS ANTONIO OLMOS ARAUJO	MUNICIPIO DE SABANALARGA	15/12/2021	Confirma auto del 26 de agosto de 2021, proferido por el Juzgado Primero Adm. de Bquilla.
010-2018-00397-C	EJECUTIVO	KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA	NACIÓN- RAMA JUDICIAL	16/12/2021	Modificar el auto del 17 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Décimo Administrativo de Barranquilla.

De conformidad con lo previsto en el art. 201 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo para notificar las anteriores decisiones, en la fecha 12/01/2022 y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día.



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL